Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

¡Construyamos Futuro con Calidad!

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 126/2017
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA INC"

ADENDA Nº 7

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes la modificación de fechas en el SICP y modificaciones varias en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Nº 126/2017 que formará parte de la misma, y es la siguiente:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

- **Ha sido modificado la planilla de precios referenciales en el SICP, estableciéndose 4 Lotes.**

PRORROGA:

Modificaciones en el SICP:

- **FECHA Y HORA TOPE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**
- **FECHA Y HORA TOPE DE APERTURA DE OFERTAS.**

SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El Lote N° 2 y Lote N° 4, queda redactado de la siguiente manera, los demás puntos quedan invariables:

LOTE N° 2 – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI Y COMPLEJO HABITACIONAL

1. **FABRICA VALLEMI**

Área de Trabajo
Áreas Administrativas: 1200 m2
Área de Producción: 1500 m2
Área de Mantenimiento: 1200 m2
Área de Cantera: 100 m2

Insumos mínimos a ser utilizados por el proveedor

Trapo de piso, esponjas de alambrillo, jabón de tocador, jabón de lavar, detergente de piso, desodorante de piso, escoba común, cepillo para inodoro, escurridores, desodorante de ambiente en aerosol, escobillones, palo de piso, jabón en polvo de 500 grs, balde de metal de 5 litros, escobas metálicas, escoba larga, escoba de sorgo corto, plumeros medianos, cera líquida, (blanco y rojo), insecticidas en aerosol, fósforos, hipoclorito de sodio, creolina, pastillas para inodoro, papel higiénico, franela, limpia mueble, papelero.-

Los materiales, insumos y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos deberán ser suministrados por la firma adjudicada en calidad y cantidad suficientes.

Los insumos como papel higiénico, jabones, desodorantes de ambiente y otros deben ser repuestos en forma continua.

El servicio debe incluir la limpieza general diaria de todas las oficinas y sanitarios que existen en la Planta Industrial de Vallemi.

El oferente debe proveer uniformes y elementos de seguridad a cada personal contratado.

El proveedor que sea adjudicado debe pagar salario mínimo legal vigente a cada personal contratado, así como el seguro médico IPS mensualmente.

Para éste servicio se necesitarán 20 (veinte) personales y los mismos deberán ser competentes e idóneos.

Duración del servicio: 12 meses.

FABRICA VALLEMI: De lunes a viernes de 6:30 horas a 11:30 horas.

Abog. Cesar Ortiz
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial

1) COMPLEJO HABITACIONAL

Area de Trabajo

Incluye los trabajos referentes al aseo y limpieza dentro del área cubierta del complejo habitacional de Vallemi, distribuido como sigue:

SECTOR	DMINENSIÓN m^2	DISTRIBUCION DE LOCALES
Complejo Habitacional	Área cubierta m^2 1.554.	Bloques habitacionales: Dormitorios, baños, galerías, estar. Bloque uso común: cocina, comedor, baños, estar, galería perimetral y quincho.

Dependencias

Bloque I – Presidencia:	3 habitaciones, 3 baños, estar comedor, galería perimetral.
Bloque II – Gerencia:	6 habitaciones, 5 baños, estar, galería perimetral.
Bloque III – Visitantes:	4 habitaciones, 4 baños, estar, galería perimetral.
Bloque IV – Visitantes:	6 habitaciones, 6 baños, estar, galería perimetral.
Comedor:	Cocina, comedor, estar, 2 baños, deposito, lavandería, galería perimetral.

Ejecución de los trabajos

Bloque de uso común:

a. Retiro de papeles de cestos (en cocina y sanitarios).
b. Limpieza de la cocina, baños, estar, comedor, pasillos y galería perimetral, repasado en seco y con trapo húmedo de muebles, aberturas, etc.
c. Desodorización y desinfección de ambientes.
d. Barrido y limpieza de patio, quincho vereda y las áreas libres en general.
e. Regadío de jardín, empastado y masetas exteriores e interiores.
f. Retiro diario de los desechos y desperdicios provenientes de la limpieza general del complejo habitacional.

Bloque habitacional:

a. Retiro de papeles de cestos, pulverizando estos con desinfectantes y desodorantes.
b. Limpieza de todas las habitaciones, sanitarios, estar y galerías perimetrales, repasado en seco y con trapo húmedo de muebles, aberturas, etc.
c. Desodorización y desinfección de ambientes.
d. Retiro y cambio de sábanas, fundas y toallas.

Semanalmente

La limpieza del área cubierta se realizará 3 (tres) veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes.

Mensualmente

a. Encerado de todos los pisos.
b. Limpieza de vidrios de aberturas (puertas y ventanas) interiores y exteriores.
c. Limpieza de techos, eliminando polvos y telarañas.

Provisión de insumos para los servicios higiénicos

El proveedor deberá suministrar los insumos en cantidad suficiente para atender las necesidades de uso diario:

a) Provisión de jabón líquido y toallas desechables a ser colocados en los sanitarios de las habitaciones y bloque de uso común.
b) Provisión y colocación de pastillas desodorantes en inodoros.
c) Provisión y colocación de bolsas de plástico de 25 litros a ser colocadas en los sanitarios de uso público y privado.
d) Provisión y colocación de rollos de papel higiénico hoja blanca texturada doble hoja suave, en todas las habitaciones y los sanitarios del Complejo.

Personal

El Proveedor dispondrá para la eficiente ejecución de los trabajos de limpieza de la cantidad mínima de 1 (un) empleado para cubrir toda el área cubierta del complejo habitacional.

Para éste servicio se requiere 1 (un) personal y deberá ser competente e idóneo.

Vigencia del servicio: 12 meses

Abog. Cesar E. Diesel Marti
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

¡Construyamos Futuro con Calidad!

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LOTE N° 4 – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI – VARIOS SECTORES

Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Varios Sectores de la Planta Industrial de Vallemi

ALCANCE DEL SERVICIO

Servicio de mantenimiento general y retiro de derrames de materias primas y productos semielaborados de la Línea de Producción N° 3	**Sectores a ser afectados:** **1.** Trituradora II: Cintas T1, T2, T3 y T4 (costado y cabeceras) **2.** Carro rascador: vías del carro rascador, Cintas UO1, U12 (costados y cabeceras). Sobre silos de: caliza, mezcla, mineral de hierro y marga. **3.** Molino Crudo: Cintas A03 y A04 (costado y cabeceras) **4.** Torre Acond. De Gases – Electrofiltro: Tornillo sinfín recuperación de polvo: U-01 y U-02 **5.** Silo de Homogenización – Torre Intercambiadora de Calor: bajo silo de homogenización: alimentación horno y extracción de harina. Torre intercambiadora de Calor: plataforma primera, segunda, tercera, cuarta etapa y pre-calcinador. **6.** Horno – Enfriador: Plataforma horno, enfriador: costado de tornillo sinfín de desempolvado P11, P12, P13, cadena de arrastre U-02 y cangilones U-05, U-06, U-11, sobre silo de Clinker 1, 2 y 3. **7.** Molino de Cemento: Bajo cuello de entrada, plataforma captadora de polvo, costado cinta reversible de alimentación, costado dosificadores. **8.** Trituradora I: costado cinta placa, cinta larga (costado y cabecera) **CANTIDAD DE PERSONAL** Personal solicitado..... 30 (treinta) Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos, Frecuencia de Trabajo: Diario (de lunes a viernes) **RESPONSABILIAD:** Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. **PAGO Y SEGURO SOCIAL:** Corre por cuenta y cargo del Contratista, pago de salario correspondiente, y del seguro social a partir de la vigencia del contrato, instituto de Previsión Social.

Costo aproximado del servicio
Áreas incluidas

1- Trituradora
2- Carro Rascador
3- Molino de Crudo
4- Torre Acondicionadora de Gases - Electrofiltro
5- Silo de Homogenización – Torre intercambiadora de calor
6- Horno – Enfriador
7- Molino de Cemento
8- Trituradora I

Vigencia del Servicio: 12 meses

- **El punto Generalidades queda de la siguiente manera:**

GENERALIDADES
Salario del Personal:

- Para los Lotes N° 1, 2 y 3, el proveedor que sea adjudicado deberá pagar salario mínimo legal vigente, en forma mensual a cada personal contratado. (Salario mínimo mensual).
- Para el Lote N° 4, el proveedor deberá pagar el Salario mínimo mensual categoría jornalero

Suscribir contratos laborales por igual plazo de duración del Contrato suscrito con la INC.
Durante la ejecución del Contrato deberá Abonar bonificación familiar a funcionario que acredite ser favorecido con el beneficio.

Uniforme del personal:
El oferente debe proveer uniformes y elementos de seguridad a cada personal contratado.

Abog. César E. Diesel Marti
Gerente U.C.C.
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerente Industrial

Seguro Social:
Todo el Personal de servicio deberá contar con Seguro Social (IPS), con categoría de personal mensualero.

Registro de asistencia: en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través del sistema de marcación establecido por la INC, con su Cédula de Identidad.
En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la INC, la supervisora comunicará éste hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado éste tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicarán penas pecuniarias establecidas en las **CEC 26.1 b)**
Reemplazo del personal: LA CONTRATADA podrá durante la vigencia del contrato reemplazar al personal designado para cubrir el servicio, no obstante, deberá comunicarlo a LA CONTRATANTE dentro de las 24 hs. del mismo.
Además, la INC se reserva el derecho de solicitar y/o sugerir el reemplazo del personal que este en incumplimiento con sus obligaciones laborales.
La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio, a los mobiliarios, vidrios, paredes, equipos, accesorios y demás, de propiedad de la INC o de sus funcionarios.

OBSERVACION:
La industria Nacional del cemento, no es responsable del incumplimiento de las leyes laborales de la firma contratada, con sus empleados, sin embargo podrá realizar aleatoriamente y cuando lo considere conveniente, verificación del cumplimiento con los mismos (seguro social, beneficios, laborales, vestuarios, equipos de seguridad laboral etc.) Pudiendo denunciar ante los organismos correspondientes en caso de incumplimiento.

Asunción, 5 de Marzo de 2018.-

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
INC.